

Guayaquil, 4 de diciembre de 2.014

Señor

Representante Legal de

BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

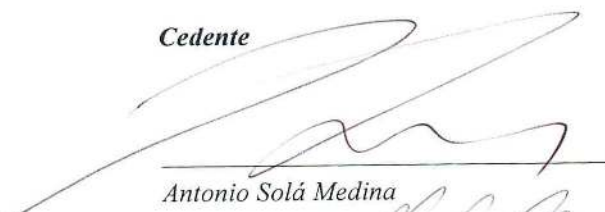
*Conste por medio del presente documento, que he cedido a favor de ROBERTO SOLA BRUZZONE, treinta y ocho (38) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del 403 al 440, contenida en el título No. 17, emitido el 3 de diciembre de 2.014, del capital de **BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)**, de nacionalidad ecuatoriana.*

Tanto Cedente como Cesionario, declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos y que ambos tienen nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

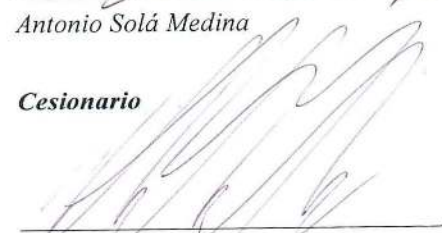
Muy atentamente,

Cedente



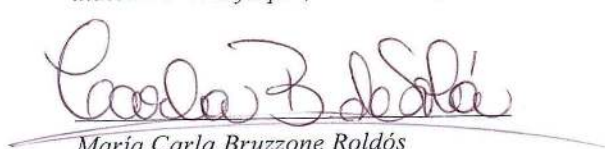
Antonio Solá Medina

Cesionario



Roberto Solá Bruzzone

Autorizo a mi cónyuge Antonio Solá Medina, a efectuar la transferencia de acciones antes indicada. Guayaquil, 4 de diciembre de 2014.



María Carla Bruzzone Roldós

Guayaquil, 4 de diciembre de 2.014

Señor

Representante Legal de

BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

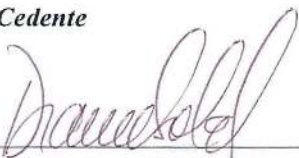
Conste por medio del presente documento, que he cedido a favor de la señora MARIA CARLA BRUZZONE ROLDOS, setenta (70) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del 601 al 670, contenida en el título No. 18, emitido el 3 de diciembre de 2.014, del capital de **BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)**, de nacionalidad ecuatoriana.

Tanto Cedente como Cesionario, declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos y que ambos tienen nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

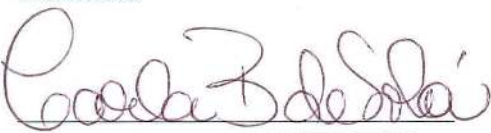
Muy atentamente,

Cedente



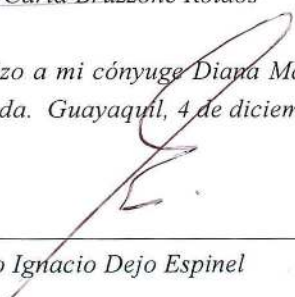
Diana María Solá López

Cesionario



María Carla Bruzzone Roldós

Autorizo a mi cónyuge Diana María Solá López, a efectuar la transferencia de acciones antes indicada. Guayaquil, 4 de diciembre de 2014.



Arturo Ignacio Dejo Espinel

Guayaquil, 4 de diciembre de 2.014

Señor

Representante Legal de

BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

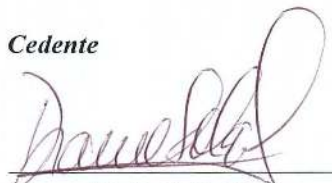
*Conste por medio del presente documento, que he cedido a favor de ERNESTO SOLA BRUZZONE, veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del 671 al 690, contenida en el título No. 19, emitido el 3 de diciembre de 2.014, del capital de **BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)**, de nacionalidad ecuatoriana.*

Tanto Cedente como Cesionario, declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos y que ambos tienen nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Cedente



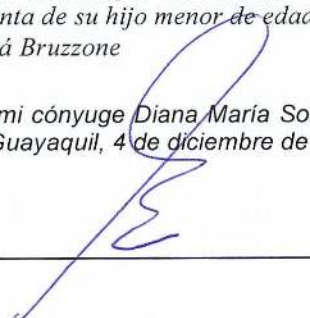
Diana María Solá López

Cesionario



Antonio Solá Medina, por los derechos
que representa de su hijo menor de edad
Ernesto Solá Bruzzone

Autorizo a mi cónyuge Diana María Solá López, a efectuar la transferencia de acciones antes indicada. Guayaquil, 4 de diciembre de 2014.



Guayaquil, 4 de diciembre de 2.014

Señor

Representante Legal de

BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARS A S. A.)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Conste por medio del presente documento, que he cedido a favor de ERNESTO SOLA BRUZZONE, cincuenta y cuatro (54) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del 691 al 744, contenida en el título No. 20, emitido el 3 de diciembre de 2.014, del capital de **BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARS A S. A.)**, de nacionalidad ecuatoriana.*

Tanto Cedente como Cesionario, declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos y que ambos tienen nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

Cedente



Antonio Solá López

Cesionario



Antonio Solá Medina, por los derechos
que representa de su hijo menor de edad
Ernesto Solá Bruzzone

Guayaquil, 4 de diciembre de 2.014

Señor

Representante Legal de

BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)

Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Conste por medio del presente documento, que he cedido a favor de ROBERTO SOLA BRUZZONE, treinta y seis (36) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas del 745 al 780, contenida en el título No. 21, emitido el 3 de diciembre de 2.014, del capital de **BARSA S. A. (antes INMOBILIARIA BARSA S. A.)**, de nacionalidad ecuatoriana.*

Tanto Cedente como Cesionario, declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos y que ambos tienen nacionalidad ecuatoriana.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

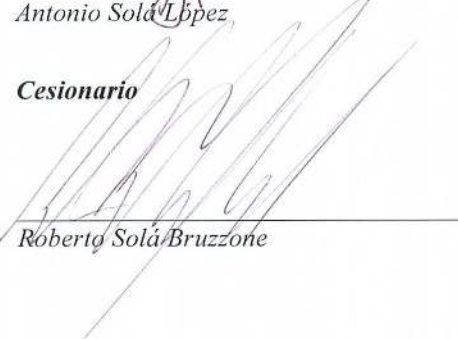
Muy atentamente,

Cedente



Antonio Solá López

Cesionario



Roberto Solá Bruzzone